MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 22/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2012 EL LLAMADO DE "HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTALES EN GENERAL" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS A LAS FIRMAS: MERLIN de Gustavo Ortiz y GSM SERVICIOS de Victor Mendoza

Asunción, 25 de abril de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 09/2012 para la adquisición de **"Herramientas, Aparatos e Instrumentales en General"** de fecha 17 de abril de 2012, en cuyo acto 4 (cuatro) firmas presentaron sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que en el ítem 6 se procedió a la disminución de la cantidad solicitada a fin de ajustarnos al monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 523/2012

Que el Comité Permanente de Evaluación aplico el **Art. 34 inciso c)** "*.....Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se prosigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferente, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo se podrá hacer la contratación.....*"

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 10/2012;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa Nº 09/2012 para la adquisición de **"Herramientas, Aparatos e Instrumentales en General"** para el Hospital del Centro de Emergencias Médicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 10/2012, por el monto siguiente:

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 22/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2012 EL LLAMADO DE "HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTALES EN GENERAL" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS A LAS FIRMAS: MERLIN de Gustavo Ortiz y GSM SERVICIOS de Victor Mendoza

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
MERLIN de Gustavo Ortiz	Gs. 2.470.000
GSM SERVICIOS de Victor Mendoza	Gs. 15.036.000
TOTAL	**Gs. 17.506.000**

Son Guaraníes: Diez y Siete Millones, Quinientos Seis Mil.----------

Artículo 2º. Declarar desierto el ítem 5 cotizada por la empresa **INDUSTRIAS BP S.A.**; y el ítem 9 cotizada por la empresa **GSM SERVICIOS de Victor Mendoza** porque los precios de sus ofertas resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato.----------

Artículo 3º Desestimar la oferta de **GANATEC S.A.** ya que la misma no presenta la Declaración Jurada del Art. 40 y su Planilla de Precios Anexo 2 no está debidamente completado y llenado considerados los mismos como documentos de carácter sustancial----------

Lic. JORGE BOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

Artículo 4º Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 130 – con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Médicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 523/2012 (2-004-01-00-530-20).---------

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI" * SUB U.O.C. Nº 36 * ASUNCIÓN

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL